

Los veterinarios de Castilla-La Mancha se reúnen con la directora general de Salud Pública

- El Consejo de Colegios Veterinarios plantea a la Dirección General de Salud Pública los problemas que sobre el Veterinario de Actividades Cinegéticas genera el Decreto 65/2008 sobre inspección sanitaria de piezas de caza silvestre destinadas a la comercialización
- Los representantes de los veterinarios proponen un convenio de colaboración con la Administración que permita la independencia del profesional veterinario, la generación de un sistema de precintos que aseguren la trazabilidad de las piezas de caza y un plan de formación para los veterinarios de actividades cinegéticas
- Ambas partes se han emplazado a seguir manteniendo reuniones en las que avanzar en la solución de problemas

Toledo, 26 de octubre de 2023.- José Ramón Caballero de la Calle, presidente del Consejo de Colegios Veterinarios de Castilla-La Mancha, y José Ramón Encinas, vocal de esta organización, se han reunido con la directora general de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Laura Ruiz López. En el encuentro le han planteado los problemas que genera la normativa actual sobre inspección sanitaria de piezas de caza silvestre destinadas a la comercialización.

En concreto, han explicado a la directora general que el hecho de que sea responsabilidad de quien organiza la cacería proponer al veterinario actuante para la realización de la inspección 'post mortem' condiciona la independencia de ese profesional debido a la vinculación económica entre gestor e inspector.

También le han señalado que los precintos para la identificación de piezas con destino a una sala de tratamiento son adquiridos, guardados y custodiados por el propio gestor cinegético. Eso evita que el veterinario de actividades cinegéticas, que es quien debe asegurar su trazabilidad, procedencia y supervisión, no tenga el control total sobre los mismos o que la autoridad competente pueda comprobar el origen y destino de esas carnes de caza.

Para corregir estas situaciones, los representantes de los veterinarios han propuesto un convenio de colaboración con la administración que incluye la gestión de los veterinarios actuantes por parte de los Colegios Profesionales, la generación de un sistema de precintos que aseguren la trazabilidad y un plan de formación para los veterinarios de actividades cinegéticas.

La directora general ha mostrado su interés por dichas medidas, que subsanarían los problemas actuales y contribuirían a una mejora de la salud pública, por lo que ambas partes se han emplazado a seguir trabajando en esta dirección en futuras reuniones.



Consejo de Colegios Profesionales
de Veterinarios de Castilla-La Mancha

Consejo de Colegios Profesionales de Veterinarios de Castilla-La Mancha

El Consejo de Colegios Profesionales de Veterinarios de Castilla-La Mancha es el órgano autonómico que engloba a los Colegios Oficiales de Veterinarios de Toledo, Cuenca, Guadalajara, Ciudad Real y Albacete. Entre sus fines están velar por la dignidad, prestigio y mejora de la profesión veterinaria; colaborar con los poderes públicos en la consecución de la salud de las personas y animales; la mejora de la ganadería española y la más equitativa regulación y ordenación del sector ganadero y alimentario, desde la fase de producción al consumo; la atención al medio ambiente; y la protección de los consumidores.